**SONAMBULISMO HOMICIDA**

Veamos el ejemplo de Kenneth Parks, un hombre de Toronto de veintitrés años, casado, con una hija de cinco meses y una estrecha relación con su familia política. Padecía dificultades económicas, problemas maritales y adicción al juego, por lo que quedó en verse con sus parientes políticos para exponerles sus problemas. Su suegra, que lo describió como un «afable gigante», estaba impaciente por comentar esas cuestiones con él. Pero el día antes de su encuentro, en la madrugada del 23 de mayo de 1987, Kenneth se levantó de la cama, pero no se despertó. Sonámbulo, se subió al coche y condujo veinte kilómetros hasta la casa de sus parientes políticos. Irrumpió en ella y apuñaló a su suegra hasta matarla. A continuación atacó a su suegro, que sobrevivió. Posteriormente cogió el coche y se dirigió a la comisaría. Una vez allí dijo: «Creo que he matado a algunas personas..., mis manos», dándose cuenta por primera vez de que tenía profundos cortes en las manos. Lo llevaron al hospital y le operaron los tendones de las manos.

A lo largo del año siguiente, el testimonio de Kenneth fue extraordinariamente coherente incluso cuando el fiscal intentó que incurriera en alguna contradicción: no recordaba nada del incidente. Además, mientras que todo el mundo estaba de acuerdo en que Kenneth había cometido el asesinato sin la menor duda, también coincidían en que no tenía ningún móvil. Sus abogados defensores arguyeron que era un caso de asesinato en estado de sonambulismo, conocido como sonambulismo homicida.

En 1988, en la vista del tribunal, el psiquiatra Ronald Bi-llings, como experto, prestó la siguiente declaración:

P: ¿Existe alguna prueba de que una persona pueda trazar un plan mientras está despierta y luego asegurarse de llevarlo a cabo mientras duerme?

R: No, rotundamente no. Probablemente el rasgo más sobresaliente de lo que sabemos que ocurre en la mente durante el sueño es que es muy independiente de sus estados mentales en la vigilia. En comparación con cuando estamos despiertos, cuando dormimos existe una falta de control a la hora de dirigir nuestras mentes. En el estado de vigilia, por supuesto, a menudo planeamos cosas de manera voluntaria, lo que denominamos volición -es decir, decidimos hacer esto en oposición a lo otro-, y no hay prueba de que eso ocurra durante el sonambulismo ...

P: y suponiendo que estuviera sonámbulo todo el tiempo, ¿habría tenido la intención de hacerlo?

R: No.

P: ¿Se habría dado cuenta de lo que estaba haciendo?
R: No, no se habría dado cuenta.

P: ¿Habría comprendido las consecuencias de lo que hacía?

R: No, no creo que las comprendiera. Creo que habría sido una actividad inconsciente, incontrolada y no 'meditada.

El sonambulismo homicida ha resultado ser un reto difícil para los tribunales, pues mientras la reacción de la opinión pública consiste en gritar «¡Farsante!», el cerebro opera de hecho en un estado diferente cuando duerme, y el sonambulismo es un fenómeno verificable. En los trastornos del sueño, conocidos como parasomnias, las enormes redes del cerebro no siempre transitan de manera fluida entre el sueño y la vigilia: pue- den quedarse atascadas en medio. Dada la colosal cantidad de coordinación nerviosa que se exige para la transición (incluyendo las cambiantes pautas de los sistemas neurotransmisores, las hormonas y la actividad eléctrica), lo que quizá resulte sorprendente es que las parasomnias no sean más frecuentes.

Mientras el cerebro normalmente emerge del sueño de ondas lentas hacia estados más livianos, y finalmente a la vigilia, el electroencefalograma (EEG) de Kenneth mostraba que su cerebro intentaba salir de la fase de sueño profundo directamente a la vigilia, e intentaba llevar a cabo esa peligrosa transición entre diez y veinte veces por noche. En un cerebro normal, esa transición no se intenta ni siquiera una noche. Como era imposible que Kenneth falsificara los resultados de su EEG, esos descubrimientos fueron el factor decisivo que convenció al jurado de que realmente sufría un problema de sonambulismo, un problema lo bastante grave como para que sus actos fueran involuntarios. El 25 de mayo de 1988 el jurado del caso de Kenneth Parks lo declaró no culpable del asesinato de su suegra, y también, posteriormente, del intento de asesinato de su suegro.